Deforma intencionadamente el Estatuto del Trabajador

PSOE: El PCE ve fantasmas

El PCE fue nuevamente criticado ayer por centristas y socialistas, ante la actitud que mantiene en el debate parlamentario del Estatuto del Trabajador. El PSOE le acusó de ver el irreal fantasma de que los comités de empresa no podrán negociar los convenios colectivos. UCD censuró a los comunistas su intencionada deformación del contenido

Madrid — Un nuevo enfrentamiento dialéctico se produjo ayer en la Comisión de Trabajo del Congreso entre los dos partidos de la izquierda y otra vez el líder de CC OO y diputado del PCE, Marcelino Camacho, advirtió que el Estatuto del Trabajador será rechazado en las fábricas.

«El proyecto de ley se está sacando con el mínimo apoyo de votos, y si además también se tiene la minoría en las fábricas -dijo Camacho—, UCD debería pensárselo tres veces antes de sacar a la luz esta ley antisindical».

El representante comunista criticó que los socialistas hubieran eliminado entre las competencias atribuidas expresamente al comité de empresa la de negociar y denunciar convenios colectivos, aun bajo el compromiso de que el artículo 85 establecerá la legitimación para ello.

Los comunistas, en los pasillos, lamentaron que de esta manera podrá negociar «todo el mundo» mermando el protagonismo del comité. Los socialistas pretenden que también las centrales sindicales puedan participar en la negociación de los convenios.

Camacho amenaza

Marcelino Camacho insistió en sus veladas amenazas. «A no ser que se quiera entrar en una vía de continuos conflictos habrá que reformar esta ley antiobrera.»

Después hizo un llamamiento a la unidad de la izquierda. «Estoy seguro —dijo— que los trabajadores de UGT y de CC OO, así como los diputados del PSOE y del PCE corregirán estas deficiencias.»

«Yo les digo a los compañeros de UGT —insistió Camacho— que no se trata de dos concepciones del sindicalismo, sino de un ataque frontal a la clase obrera. Pero el PCE no se dejará empujar hacia un radicalismo estéril.»

Disco rayado

Terminada su intervención Marcelino Camacho se marchó a una asamblea de delegados de personal para explicarles los trabajos de la Comisión. Esta actitud fue muy criticada por el resto de los grupos parlamentarios.

Ante los alegatos del representante comunista, el portavoz del PSOE, Jerónimo Saavedra fue contundente en su respuesta: «Hemos dado muestras de paciencia ante las insistentes manifestaciones de cierto grupo —alusión al PCE—, que son como un disco rayado y empiezan a agotar nuestra capacidad de tolerancia.»

El diputado del PSOE aseguró que el PCE se está inventando el fantasma inexistente de que los comités de empresa no podrán negociar los convenios colectivos. Saavedra afirmó que esta competencia se le recogerá en el artículo 85 donde quedarán legitimados para negociar los convenios colectivos los empresarios, los comités de empresa, los delegados de personal y los sindicatos, según el texto del proyecto aún no debatido.

El representante de Socialistas de Catalunya, Valentín Antón, manifestó la perplejidad de los socialistas al comprobar que el PCE se abstuvo en la votación de una enmienda que trataba de dar a los comités funciones decisorias no meramente informativas.

Precisamente en relación con este tema se produjo un curioso desenlace a una enmienda de Coalición Democrática, que pretendía que el comité de empresa emitiera informe previa a la «decisión» y no a la «ejecución» como dice el proyecto, por parte del empresario de las decisiones adoptadas por este sobre reestructuración de plantillas, reducción de jornada, formación profesional, revisión de sistemas de trabajo y lo relativo a incentivos o primas.

El desenlace sobre esta propuesta había sido aplazado en la sesión anterior ante dos reiterados empates en la votación. Ayer fue rechazada por el ajustado resultado de 15 votos a favor (PSOE, PCE, PSA, Bandrés y CD) y 16 en contra (UCD y minoría catalana).

El PNV, que había votado a favor en la sesión anterior no estuvo ayer. Asistió, sin embargo, el representante de la minoría catalana, ausente el día anterior. Hubo ausencia en las filas socialistas que fueron decisivas para el desenlace

Más condenas al PCE

En nombre de UCD Félix Pérez Miyares también tuvo palabras condenatorias hacia «la obstinada y obsesiva actitud» comunista de deformar la realidad del Estatuto.

Se extendió en demostrar que el artículo 63 (competencias de los comités de empresa) es progresista y afirmó que tuvo el apoyo generalizado de la Comisión, contradiciendo así la apreciación del PCE, en el sentido de que el articulado estaba siendo aprobado con exigua minoría.

Pérez Miyares también rechazó «la machacona e insistente acusación» de que UCD representa a los empresarios.

Fracasaron enmiendas socialistas y comunistas tendentes a aumentar el número de representantes en los comités de empresa. Prosperó, sin embargo, la propuesta del PSOE que introdujo otras garantías para hacer más difícil la revocación del cargo de los comités.